



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0005833/1819

14/05/2019

\*\*\*REGISTRO DE SALIDA\*\*\*

**2ª DF (F.A. 2ª Ida)**

**RESOLUCIÓN**

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 12 de mayo de 2019, entre los Clubes C.D. SANTA TERESA y el C.D. TACÓN, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

**Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)**

ESTEFANÍA LIMA DÍAZ, RAQUEL AYUSO DEL AMO, MARTA PARRALEJO MORENO del C.D. Santa Teresa, la primera por infracción de las reglas del juego y la segunda y la tercera por juego peligroso.

JUAN CARLOS ANTUNEZ VAZQUEZ, (Entrenador), del C.D. Santa Teresa, por formular observaciones al árbitro.

JESSICA MARTÍNEZ VILLAGRA, del C.D. Tacón, por formular observaciones al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Las Rozas de Madrid, a 14 de mayo de 2019.

Carmen Pérez González  
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. Santa Teresa

Sr. Presidente del C.D. Tacón.

Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol.

Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid.